

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13989 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000119/2014, por auto de fecha 21 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor Técnica Soluciones Integrales de Ingeniería, S.L., con CIF número B39704200, y con domicilio en Barrio El Bojar, Edificio Igollo, planta 2.ª, oficina 8C, Igollo de Camargo, Cantabria.

2.- Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

5.- Que ha sido designado administrador concursal Concursal Cantabria, S.L.P., actualmente denominada Revenga Otero de Paz Administración Concursal, S.L.P., y como profesional para el desarrollo del cargo de administrador concursal a D. Francisco Julián de Paz Martínez, con DNI n.º 9796282-F, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Castilla, 6, 2.º C, CP 39002, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 21 04 93, número de fax 942361472, correo electrónico concursalcantabria@gmail.com.

Santander, 28 de marzo de 2014.- El/la Secretario.

ID: A140017302-1